

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS SITUADOS EN ZONAS METROPOLITANAS A SUJETAR LAS PLANEACIONES URBANAS A LOS CRITERIOS DE LAS “CIUDADES INTELIGENTES”, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El suscrito, diputado federal Higinio del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos municipales delimitados en una zona metropolitana a que, en el ámbito de sus competencias, realicen planeaciones urbanas considerando los criterios de las “Ciudades inteligentes”, al tenor de los siguientes:

Considerandos

La tendencia urbana y la preferencia turística por ciudades tradicionales con paisajes hermosos para conservar en recuerdos fotográficos, así como ofertas de traslado seguras y a un costo accesible tanto para visitantes como para los habitantes del lugar, ha promovido el concepto de “Ciudades Inteligentes” (Smart Cities) que año con año fortalece su propósito de promover ciudades funcionales en las que prevalezcan condiciones de armonía para la población.

De acuerdo con la publicación *Smart Cities: Identidad, Tecnología y Ciudad*, una Ciudad Inteligente es aquella que se define por ser una ciudad que utiliza tecnologías de la información para proporcionar servicios a sus ciudadanos y mejorar su calidad de vida. Cuando una ciudad pierde elementos que forman parte de su historia y aquello que la hace única, se dice que tanto la ciudad como sus ciudadanos pierden su identidad.¹

En ese sentido, ciudades españolas como Barcelona, Valencia y Santander han cambiado parámetros de planificación atendiendo a la alta demanda turística que confluye con la densidad poblacional con la que cuenta.

La experiencia en Barcelona demuestra que cualquier ciudad, sin necesidad de ser la capital del país, puede ser planeada y desarrollada de tal forma que cobre una importancia trascendental incluso en el continente ya que durante el periodo 2014-2016 fue también la Capital Europea de la Innovación. De acuerdo con el informe local de Barcelona, la ciudad realizó su planeación basada en las necesidades de las personas por lo que este enfoque permitió que la ciudad trascendiera a nivel internacional, tanto turística como económicamente.²

Por su parte, en Valencia y Santander se han desarrollado plataformas digitales que tienen como objetivo compartir la información de su planificación urbana, en la que destaca su enfoque en la prestación de servicios tanto para la población como para los visitantes. En la experiencia de Santander destaca que el gobierno monitorea los niveles de tráfico, regula las redes de transporte pública para que sean armónicas tanto con los centros de trabajo como con los sitios de interés turístico, además se vigila constantemente la prestación de servicios de agua e incluso de disponibilidad de estacionamientos, con la intención de que la ciudad sea funcional para la población.³

De acuerdo con la Segob-Sedatu-Conapo-Inegi en la delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015, las ciudades mexicanas han seguido una tendencia poblacional similar a la de las grandes metrópolis del mundo, hecho que se corrobora cuando se analizan los datos sobre la población que vive en alguna ciudad mexicana en contraste con la población rural. Es inminente el crecimiento de la población que vive en alguna metrópoli, lo cual también se observa en el aumento de 59 a 76 zonas metropolitanas de 2010 a 2015.⁴

Los datos estadísticos dan cuenta de la demanda que tienen los servicios en una ciudad mexicana, tanto en la prestación de servicios públicos como el agua y el transporte público, así como la atención de asuntos relacionados con la seguridad pública. Si a esto se suma que, si se trata de una ciudad turística como la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, entre otras, la demanda se multiplica debido al número de turistas nacionales e internacionales que se encuentran de visita y requieren de la atención de servicios y demandas especiales.

La nueva visión sobre la planificación de las ciudades involucra un cambio de paradigma en los planes rectores de las ciudades, por lo que, de acuerdo con la Comisión Europea, una Ciudad Inteligente debe guiarse por los siguientes criterios:⁵

- **Movilidad:** Implementar políticas públicas que tengan entre sus parámetros el fácil acceso a los locales, transporte sostenible e innovador, accesibilidad internacional, conectividad de la red de transporte y disponibilidad de infraestructuras de telecomunicaciones.
- **Economía sostenible,** es decir, impulsar acciones que beneficien a la economía local, como incentivos a emprendedores, aumento de la productividad, inversión de pública y privada en proyectos de promoción del lugar.
- **Medio ambiente:** Considerar políticas públicas que ayuden a la conservación del medio ambiente, tanto por una cuestión de salud como por el cuidado del entorno natural y la imagen urbana. En ese sentido, se debe evitar acciones que provoquen mayores índices de contaminación y el deterioro de reservas naturales.
- **Smart people,** debido al enfoque en las personas, este criterio considera el impulso del estudio y la continua mejora en los ciudadanos, a fin de que ellos mismos sigan promoviendo a su ciudad a través de proyectos viables, coherentes y creativos. En ese sentido se considera que una ciudad inteligente se construye con la preparación académica de los ciudadanos.
- **Condiciones de vida:** entendiéndolo el enfoque social, se debe considerar que la ciudad debe tener cuidado de las condiciones óptimas para el cuidado de la salud de los habitantes, infraestructura vial óptima y segura, promoción de la cultura, diseño de la construcción de viviendas, entre otros.
- **Compromiso del Gobierno:** es importante destacar que en el concepto de Ciudad inteligente se considera fundamental la responsabilidad del gobierno ya que es éste el encargado de tomar decisiones en la planificación y prestación de servicios, por lo que es fundamental que todas las instancias de gobierno comprendan el compromiso que tienen con la ciudadanía y busquen la forma de estar preparados.

En México es relativamente nuevo el uso del concepto de Smart City, uno de los ejemplos destacables se encuentra en la plataforma del IMPLAN Torreón en la que se encuentran estudios locales sobre la viabilidad de planear el desarrollo de la ciudad de Torreón a partir de los criterios de una ciudad funcional.⁶

De acuerdo con documentos publicados en dicha plataforma, el objetivo del plan urbano de Torreón es que su ciudad pueda convivir entre la modernidad y el patrimonio cultural, razón por la cual están buscando alternativas de planeación que les permitan atender ambos objetivos.

Pese a que el tema está siendo revisado por el IMPLAN, aún no se ha asumido en su totalidad, sin embargo, constituye un avance para que las ciudades mexicanas empiecen a reunir información necesaria para armar planes urbanos bajo esta visión.

A partir de la revisión de los casos internacionales y de las nuevas experiencias nacionales, el presente exhorto tiene como objetivo en primer lugar, presentar a los municipios urbanos nuevas formas de planeación que los ayuden a afrontar la demanda social al interior de sus ciudades y, en segundo lugar, invitar a los gobiernos municipales a que adopten en sus planeaciones los criterios de las ciudades funcionales a su planeación urbana, a fin de que se unifiquen las ciudades mexicanas y se pueda promover un desarrollo urbano nacional.

En razón de lo expuesto y fundamentado, me permito someter a consideración de esta honorable Cámara, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos municipales delimitados en una zona metropolitana a que, en el ámbito de sus competencias, realicen planeaciones urbanas considerando los criterios de las “Ciudades Inteligentes”.

Notas

1 Carla Estefanía Tovar Triana, Smart Cities: Identidad, Tecnología y Ciudad disponible en

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/smart-cities-identidad-tecnologia-y-ciudad-ene2019.html> consultado en septiembre 2019.

2 Datos obtenidos en <http://www.barcelona.cat/metropolis/es>, consultado en agosto 2019.

3 Esmartcity, “Madrid, Barcelona, Santander, Valencia y Málaga, referentes nacionales de Ciudad Inteligente”, disponible en <http://www.esmartcity.es/2017/11/17/madrid-barcelona-santander-valencia-malaga-referentes-nacionales-ciudad-inteligente>, consultado en septiembre 2019.

4 Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*, disponible en

<http://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015>, consultado en agosto 2019.

5 Helena Villarejo Galende, “Smart cities: una apuesta de la Unión Europea para mejorar los servicios públicos urbanos”, en *Revista de estudios europeos*, Universidad de Valladolid, 2015.

6 Carla Estefanía Tovar Triana, *Smart Cities: identidad, Tecnología y Ciudad*, disponible en

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/smart-cities-identidad-tecnologia-y-ciudad-ene2019.html>, consultado en septiembre 2019.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre del 2019.

Diputado Higinio del Toro Pérez (rúbrica)